

El Supremo avala la prohibición del nudismo en las playas de Cádiz

El Ayuntamiento de Kichi también propone suprimir las barbacoas del trofeo Carranza para evitar el daño al litoral del que alertaban ecologistas y vecinos

**C.A.
CÁDIZ**

►Ni nudismo ni barbacoas por el Carranza en las playas de Cádiz. La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) avala la Ordenanza municipal de uso y disfrute de las playas de Cádiz, aprobada en el Pleno del Ayuntamiento el 3 de julio de 2009 y que, entre otras cuestiones, prohíbe la práctica del nudismo en las playas que tengan la consideración de urbanas, permitiéndose en aquellas clasificadas como naturales sin protección especial siempre y cuando exista una zona habilitada pa-

ra ello. A esta sentencia, se sumó ayer la propuesta del equipo de Gobierno municipal, que preside José María González, Kichi, de Por Cádiz sí se puede, de suprimir a partir de 2017 las barbacoas que se celebran en la playa con motivo del trofeo de fútbol Carranza.

Así, de una parte, en sentencia de 11 de mayo, consultada por Europa Press, el Supremo rechaza el recurso de la Federación Española de Naturismo contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), de 19 de diciembre de 2013, que ya avaló la capacidad del Ayuntamiento gaditano para esta-

blecer dichas limitaciones -hacer nudismo en las playas de carácter urbano-. El TS argumenta que la actitud personal consistente en estar desnudo en un espacio público, como la playa, no constituye manifestación del derecho fundamental a la libertad ideológica previsto en el artículo 16 de la Constitución.

Por eso, considera que la Administración local puede limitar el ejercicio de tal actividad, prohibiéndola y sancionándola administrativamente, por estar habilitada por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y por afectar directa e inmediata-

Turismo

ANDALUCÍA INVITA A LOS ESPAÑOLES PARA EL VERANO

La Consejería de Turismo de Andalucía presentó ayer en Madrid su campaña de verano 2016, con la que se pretende consolidar a la comunidad como principal destino receptor del mercado nacional y reforzar su posicionamiento en el internacional ofreciendo variedad y hospitalidad, para conseguir emocionar y, en definitiva, que «cada viajero sienta lo mejor de sí mismo cuando visite Andalucía». Una pantalla gigante ofrecerá imágenes de la región en la Gran Vía madrileña.

mente a las relaciones de convivencia de interés local a las que esa norma se refiere. Resalta también el Supremo que la limitación y la infracción previstas en la Ordenanza municipal recurrida -que lo tipifica como infracción administrativa leve- no pueden reputarse discriminatorias, ni contrarias a los principios de legalidad y tipicidad.

Alerta medioambiental

Por otra parte, el Ayuntamiento de Cádiz aboga por suprimir el próximo año la fiesta de las barbacoas del Carranza en la playa, que reunía en agosto a miles de personas en la arena coincidiendo con el trofeo futbolístico, aunque la mantendrá este verano al no haber dado tiempo a organizar actividades alternativas. La propuesta ha sido bien recibida por la Asociación de Vecinos Muñoz Arenillas, una de las zonas próximas a la playa, y por Ecologistas en Acción, que aplaudió en un comunicado «el punto y final de este desastre medioambiental». ■



Un rockero honoris causa

Arropado por Joan Manuel Serrat, Luis García Montero, Víctor Manuel, Joaquín Sabina o Iñaki Gabilondo, el rockero Miguel Ríos fue investido ayer doctor Honoris Causa por la Universidad de Granada. Ríos, que recaló que «sin cultura, los individuos son mucho menos de lo que deberían», cerró el acto, en el que también fue investido el director del Centro Nacional de Supercomputación, Mateo Valero, cantando el *Himno de la Alegría*. /Foto: Miguel Ángel Molina (Efe)

El juez acepta el cambio de nombre de un menor transexual

**C.A.
ALGECIRAS**

►El algecireño David E., de 17 años de edad, ha recibido un auto judicial que confirma su cambio de nombre y de género, convirtiéndose así en el primer caso de un menor transexual reconocido en Andalucía.

Isabel Torres, madre del menor, relató a Europa Press todo el proceso antes de llegar al «feliz» desenlace para su hijo y para la familia. «La verdad es que él siempre se sintió niño», pues «digamos que no cumplía con los estereotipos marcados», y como ejemplo: «prefería el fútbol a las muñecas».

El camino hasta aquí «no ha sido fácil», comentó la madre, que detalló que fue «hace 14 meses» cuando explicó a su familia «cómo se sentía y que siempre había sido un niño». A partir de entonces comenzaron con un tratamiento hormonal y, tras una sentencia que conocieron en Valencia en la que se autorizaba el cambio de nombre y género, Isabel Torres se puso a trabajar, junto a otras madres de Algeciras que tienen también hijos transexuales, para intentar conseguir ese objetivo para su hijo. ■

800 euros por viajar en patera hasta Almería

La Policía detiene a los patrones de la embarcación que transportaba a 12 argelinos

**C.A.
ALMERÍA**

►La Policía Nacional ha detenido a A.G. y S.B., de 28 y 29 años, respectivamente, acusados de un delito contra el tráfico de personas después de que fueran identificados como los presuntos patrones de una patera que fue resca-

tada el 16 de mayo con un total de 12 personas de nacionalidad argelina a bordo cerca de las costas de Carboneras (Almería).

Según la investigación policial, los ocupantes de la embarcación habrían pagado 800 euros por el viaje en la embarcación neumática de

5,2 metros de eslora y 1,5 metros de manga que fue interceptada a unas cuatro millas náuticas de Mesa Roldán.

Los arrestos han sido posibles gracias a las investigaciones y a las entrevistas realizadas por los agentes a los integrantes de la embarcación, según explicó la Comisaría en

una nota. Los sospechosos habrían sido los encargados durante todo el trayecto de los sistemas de orientación y navegación de la patera.

La embarcación había salido de una playa de Timouchent (Argelia) de madrugada con el fin de alcanzar la costa española. ■